

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO****Designan Asesor 2 de la Gerencia General****RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
N° 020-2019-SUNASS-PCD**

Lima, 28 de marzo de 2019

VISTO:

Los Informes N°s. 070-2019-SUNASS-084 y 072-2019-SUNASS-082, del Especialista en Recursos Humanos y de la Especialista en Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia de Administración y Finanzas, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 054-2018-PCM se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS;

Que, por Resolución de Presidencia N° 025-2018-SUNASS-PCD se aprobó el reordenamiento del CAP Provisional de la SUNASS el cual contempla dos cargos de Asesor 2 en la Gerencia General, clasificados como Empleados de Confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo N° 011 del CAP Provisional que corresponde a un Asesor 2 de la Gerencia General, siendo necesario cubrirlo;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 sobre la contratación de personal directivo, dispone que el personal establecido en los numerales 1), 2) e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, está excluido de las reglas señaladas en el artículo 8 de dicho decreto legislativo; por tanto, para su contratación no es necesaria la realización de un concurso, siempre que la plaza a ocupar esté contenida en el CAP Provisional o Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) según sea el caso;

Que, a fin de cubrir el cargo N° 011 Asesor 2 de la Gerencia General de la SUNASS se ha considerado conveniente la contratación de un profesional bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios, para lo cual, conforme con lo señalado en el considerando anterior, no se requiere la realización de un concurso público; contando además con la disponibilidad presupuestal de acuerdo con el Informe N° 072-2019-SUNASS-082 de vistos, emitido por la Especialista en Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios públicos en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada ley se efectúa mediante resolución del titular de la entidad;

En uso de la facultad conferida en la Ley N° 27594;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - DESIGNAR a partir del 1 de abril de 2019 a la señora ZOILA DEL CARMEN AVILÉS HURTADO en el cargo de Asesor 2 de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

IVÁN LUCICH LARRAURI
Presidente del Consejo Directivo

1755248-1